



JUDITH RUIZ TIERRA
Directora

Resolución Jefatural No. 060 -2017-AGN/J

Lima, 21 MAR. 2017

VISTOS, el Oficio N° 150-2017-GR.LAMB/SG de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lambayeque, el Informe N° 003-2017-AGN/DNDAAI-DISEA-LSSR y el Informe N° 077-2017-AGN-DNDAAI de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y el Informe N° 088-2017-AGN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; sobre declaración en emergencia de los Archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash y Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25323 se creó el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional y garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, es función del Sistema Nacional de Archivos proteger y defender el Patrimonio Documental de la Nación, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 2° de la Ley 25323;

Que, el Archivo General de la Nación, organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11° de la Ley N° 29565, Ley del Creación del Ministerio de Cultura, y el artículo 4° de la Ley N° 25323,

Que, conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 5° de la Ley N° 25323, uno de los fines del Archivo General de la Nación es proponer las medidas de preservación del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, ante los fenómenos naturales extraordinarios e imprevisibles ocurridos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash y Lima resulta necesario declarar en emergencia los Archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos pertenecientes a dichos departamentos, con la finalidad de realizar acciones inmediatas y necesarias para la protección del Patrimonio Documental de la Nación bajo su custodia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2017-PCM, se declaró en estado de emergencia los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque, por desastre a consecuencia de intensas lluvias;

Con el visado de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, la Ley N° 29565, Ley del Creación del Ministerio de Cultura, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Declarar en emergencia los Archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash y Lima por un plazo de treinta (30) días, para la ejecución de acciones inmediatas y necesarias para la protección del Patrimonio Documental de la Nación en su respectiva jurisdicción.

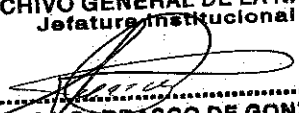
Artículo Segundo.- Disponer que la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio se encargue del monitoreo y coordinación de las acciones a realizar para la atención de la emergencia.

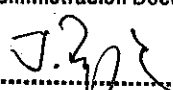
Artículo Tercero.- Disponer el establecimiento de una línea telefónica para el reporte de emergencias o acciones a seguir para la atención de los Archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos señalados en el Artículo Primero de la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- Oficializar el voluntariado de acción civil para el rescate del Patrimonio Documental de la Nación, el mismo que estará a cargo de las Directores de los Archivos Regionales de Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash y Lima.

Artículo Quinto.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima, 21 MAR. 2017
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina de Administración Documentaria

JUDITH RUIZ SIERRA
Directora